

Acta: Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) del día jueves 09 (nueve) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en auditorio de primer piso, del Edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante, con la participación de los licitantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** de la Licitación Pública Nacional **UAEH-LP-N63-2023**, para la **Adquisición de los equipos necesarios para operar una Unidad Móvil de Televisión en formato Full HD, para el Sistema Universitario de Medios Autónomos** misma que fue requerida por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Una vez integrado el registro de participantes, la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a realizar el pase de lista, encontrándose presente los siguientes licitantes:

1. **Color Cassettes S.A. de C.V.**, representada en este acto por el C. Martín Salvador Peña Jiménez
2. **Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.** representada en este acto por el C. Daniel Almazan Vázquez
3. **Blegam Corp, S.A. de C.V.** representada en este acto por el C. Israel Beltrán Matamoros
4. **Sistemas Digitales en Audio y Video S.A. de C.V.** representada en este acto por el C. Luciano de Jesús Ledesma López

Aclaraciones Administrativas:

A) Por la convocante:

- La factura se realizará conforme a la orden de compra, incluyendo número de orden de compra.
- Se requiere padrón de proveedores de Gobierno del Estado vigente, a más tardar en el Acto de Fallo y este se otorga a través de la Dirección General de Normatividad de Gobierno del Estado de Hidalgo.

B) Por la concursante:

1. **Color Cassettes S.A. de C.V.**, manifiesta las siguientes dudas administrativas.

Página:	Referencia: (Base, numeral, inciso, anexo, etc.)	Tipo de Pregunta: Administrativa
14	Documento X opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales	
<p>Pregunta 1: Mi representada cuenta con domicilio fiscal en la ciudad de México, en este sentido para poder cumplir con este requisito bastara con presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales de no inscrito y en su caso presentar opinión de obligaciones fiscales federales en sentido positivo</p> <p>RESPUESTA: Deberá generar el reporte, el sistema al no tenerlo registrado con obligaciones pendientes le dará la respuesta que no es sujeto de dichas obligaciones.</p>		

(Handwritten signatures in blue ink)

(Vertical handwritten signature in blue ink)

Acta: Junta de Aclaraciones

Página: 6	Referencia: 1.4 plazo, condiciones de entrega y recepción de los bienes y prestación del servicio.	Tipo de Pregunta: Administrativa
<p>Pregunta 2: Se solicita a la convocante ampliar el tiempo de entrega de los bienes a 120 días naturales a partir de la firma de contrato.</p> <p>RESPUESTA: No es posible ampliar el plazo para el cumplimiento de las obligaciones.</p>		

2. Teletec de México, S.A.P.I. de C.V. manifiesta las siguientes dudas administrativas.

Página: 6	Referencia: 1.4. Plazo, condiciones de entrega y recepción de los bienes y prestación del servicio	Tipo de Pregunta: Legal/Admva
<p>Pregunta 1: Por la magnitud del proyecto y dado que la mayoría de las marcas son de origen extranjera, tomando en cuenta que el suministro de ciertos componentes electrónicos aun no sé regulariza al 100%, por lo que se solicita a la convocante poder ampliar el plazo de entrega de los bienes a 120 días naturales.</p> <p>RESPUESTA: En el mismo sentido a la respuesta a la pregunta 2 del participante Color Cassetess, S.A. de C.V., no es posible ampliar el plazo para el cumplimiento de las obligaciones.</p>		

Página: 17	Referencia: 2.5 Acto de presentación y apertura de proposiciones	Tipo de Pregunta: Legal/Admva
<p>Pregunta 2: Dada la importancia del proyecto y por la cantidad de partidas y subdividida en ítems para un total de 53 conceptos, el plazo para la presentación de las propuestas es muy corta a partir de la junta de aclaraciones, esto toma tiempo determinado para hacer los ajustes con los proveedores, además de recabar la información solicitada en el Anexo 12 que incluye diagramas, cálculos de energía, planos, diseño, el cual se toma su tiempo para elaborarlos, de ser requeridos se pide a la convocante se dé una semana más de ampliación para la entrega de las propuestas.</p> <p>Además, generalmente la información solicitada diagramas, cálculos de energía, planos, diseño etc., se hace en conjunto con el área usuaria una vez adjudicado al licitante ganador, si se requiere que se entregué la propuesta en las fechas indicadas poder omitir los requisitos solicitados siendo diseños propios del integrador.</p> <p>RESPUESTA: Los plazos de los eventos de la licitación, se ajustan a la normatividad en materia de adquisiciones del estado de Hidalgo misma que regula el procedimiento. El plazo para la presentación de las propuestas será el que se ha establecido en las bases de la licitación.</p>		

Página: 23	Referencia: 3.1 Garantías I. La seriedad de la formalización de la propuesta.	Tipo de Pregunta: Legal/Admva
<p>Pregunta 3: Con respecto a la garantía de seriedad de la Propuesta Económica piden que sea entregada una fianza por el 5%, Por lo que se le pide a la convocante poder presentar una garantía a través de un cheque cruzado como garantía de la propuesta.</p> <p>RESPUESTA: No se acepta su propuesta, deberá presentar la garantía de seriedad de conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 81 de su Reglamento.</p>		

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Acta: Junta de Aclaraciones

Página: 10 convocatoria	Referencia: Padrón de proveedores	Tipo de Pregunta: Legal administrativa
--	---	---

Pregunta 7: En las presentes bases solicitan padrón de proveedores con especialidad de venta de audio, video, grabación telecomunicaciones y/ó a fin.

Actualmente contamos con un padrón de proveedores con especialidad de venta de material eléctrico. Solicito a la convocante poder presentar el padrón de proveedores con el cual contamos actualmente. Respaldo con el acta donde se menciona el giro comercial de la empresa, ya que se está haciendo la actualización y por lo que nos mencionan esto tardará varias semanas en hacer la actualización

RESPUESTA:

La ley de la materia que rige el actual procedimiento, en su artículo 27 establece los requisitos que deben cumplir los interesados en ser inscritos en el Padrón de Proveedores que administra la Secretaría de la Contraloría del gobierno del estado de Hidalgo. Es deber de los interesados en suscribir contratos con los organismos que celebran contratos al amparo de la ley de la materia, actualizar su padrón de proveedores ante esa instancia. La Universidad no administra dicho padrón de proveedores, ni tampoco está facultada para exceptuar de su cumplimiento. Esta Universidad no está facultada para intervenir en los tiempos que toma esa dependencia del ejecutivo para resolver las solicitudes de inscripción o actualización a los interesados. La Universidad se ciñe a lo mandado por la Ley y su Reglamento. Independientemente de lo anterior, la propia ley en su artículo 26 párrafo segundo y tercero respectivamente establece: a) que los proveedores deberán actualizar los datos (del padrón) que exige la ley, y b) que toda persona podrá presentar proposiciones, pero que a más tardar a la fecha de la emisión del fallo deberá acreditar su inscripción en el registro de proveedores del estado. En correlación al inciso b) anterior, el artículo 26 del Reglamento de la Ley de la materia establece que la integración y actualización del padrón de proveedores deberá contar con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente, a los bienes, arrendamientos o servicios a contratar. Por lo anterior, no se acepta su solicitud.

3. Blegam Corp, S.A. de C.V. manifiesta las siguientes dudas administrativas.

Página: 8	Referencia: Anexo 10 Guía de presentación de la propuesta. Propuesta técnica. Renglón 12 (Base, numeral, inciso, anexo, etc.)	Tipo de Pregunta: Técnica o Legal/Admva
---------------------	--	---

Pregunta 1: A qué se refiere la convocante con Constancia de propiedad intelectual respecto de los bienes, que acredite que tienen innovación tecnológica?

RESPUESTA: Se refiere a que el proveedor cuente con registros vigentes ante el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual sobre los bienes que oferte.

Página:	Referencia: Anexo 10 Guía de presentación de la propuesta. Propuesta técnica. Renglón 13 (Base, numeral, inciso, anexo, etc.)	Tipo de Pregunta: Técnica o Legal/Admva
----------------	--	---

Pregunta 2: El no contar con la certificación sobre aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, ¿cómo afecta?

RESPUESTA: La no acreditación de este requisito le afectará en 0.20 puntos de los 50.00 puntos del valor de la propuesta técnica. No es motivo de descalificación de la propuesta

Acta: Junta de Aclaraciones

4. **Sistemas Digitales en Audio y Video S.A. de C.V.** manifiesta las siguientes dudas administrativas:

Página: 6	Referencia: Bases, Condiciones generales, punto 1.3, Anticipo.	Tipo de Pregunta: Legal/Administrativa
<p>Pregunta 1: El segundo párrafo del numeral indica que el anticipo será amortizado en cada una de las facturas que presente el adjudicatario del contrato en la misma proporción que fue otorgado; sin embargo, el primer párrafo indica que se prevé el otorgamiento en una sola exhibición de un anticipo del 50%, por lo que el licitante adjudicado debería entregar una sola factura por el total de dicho anticipo.</p> <p>¿Podría por favor la convocante aclarar a qué se refiere con la amortización de cada una de las facturas que sean presentadas?</p> <p>RESPUESTA: El actual procedimiento de contratación no prevé la entrega programada de los bienes a contratar, mecanismo en el cual a cada hito de entrega el proveedor puede presentar factura a cobro. Para el actual procedimiento de contratación habrá solo una entrega y por lo tanto solo una factura sobre la cual se amortizará el importe del anticipo que se conceda que no rebasará el 50% de la propuesta económica de la propuesta que resulte adjudicataria del contrato.</p>		

Página: 16	Referencia: Bases, numeral 2.4, Propositiones Conjuntas, inciso III.	Tipo de Pregunta: Legal/Administrativa
<p>Pregunta 2: Se indica que, en el caso de resultar adjudicados, el convenio de proposición conjunta y las facultades del apoderado legal de la agrupación deberán constar en escritura pública. ¿Esto se refiere a que el convenio debe ser cotejado por notario público para tener validez?</p> <p>RESPUESTA: En aquellos casos en los que los participantes presenten propuestas conjuntas estarán obligados a presentar un convenio de participación conjunta de conformidad con el artículo 46 de la ley de la materia y el numeral 2.4 de las bases de licitación. En caso de que alguna propuesta conjunta resulte ganadora de la licitación, los integrantes de esa propuesta deberán ratificar ante fedatario público dicho convenio. Sin menoscabo de lo anterior, se recomienda que dicho convenio sea presentado ya ratificado desde el acto de presentación de propuestas, es decisión de los licitantes proceder conforme a esta recomendación.</p>		

Página: 16	Referencia: Bases, numeral 2.4, Propositiones Conjuntas, inciso III.	Tipo de Pregunta: Legal/Administrativa
<p>Pregunta 3: En relación al punto anterior, se indica también que el convenio de proposición conjunta deberá constar en escritura pública salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación de la proposición conjunta. ¿Esto significa que si se solicita a la convocante que el contrato relativo a la adjudicación contemple sea firmado por los representantes legales de la agrupación no será necesario cotejar el convenio de proposición conjunta ante notario público?</p> <p>RESPUESTA: La previsión de las bases de licitación sobre el punto de su pregunta, significa que en caso de que se decida que el representante en común designado por las partes sea quien firme el</p>		

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

456

[Large handwritten signature]

Acta: Junta de Aclaraciones

contrato que las obliga, el representante en común debe contar con el poder suficiente concedido por las asambleas de las sociedades y luego ser protocolizado ante fedatario público, pero si cada uno de los representantes legales de las personas que presentan la propuesta conjunta firma el contrato, no será necesario que las asambleas de esas personas morales le hayan concedido el poder al representante en común. Aplica lo pertinente para personas físicas que participen como licitantes y presenten propuestas conjuntas.

Página: 23	Referencia: Bases, numeral 3.1, Garantías, inciso I.	Tipo de Pregunta: Legal/Administrativa
---------------	---	---

Pregunta 4:
Se indica que el participante debe entregar una garantía de seriedad de la propuesta por el 5% de la proposición, ¿puede por favor indicar la convocante si el 5% debe considerar el total de la proposición incluyendo el IVA?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, debe considerar el IVA en el total de la garantía.

Página: 23	Referencia: Bases, numeral 3.1, Garantías, inciso II.	Tipo de Pregunta: Legal/Administrativa
---------------	--	---

Pregunta 5:
Entendemos que la presentación de garantía por el 100% del anticipo será únicamente para proveedores adjudicados, ¿es correcta la apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

Página: 23	Referencia: Bases, numeral 3.1, Garantías, inciso II.	Tipo de Pregunta: Legal/Administrativa
---------------	--	---

Pregunta 6:
En relación a la pregunta anterior, ¿se deberá presentar garantía del anticipo recibido?, en caso de ser afirmativa la respuesta, ¿podría la convocante por favor especificar el tipo de garantía a presentar?

RESPUESTA: Sí. Se solicita que sea mediante póliza de fianza o bien mediante cualquiera de las modalidades que prevé el artículo 81 de instrumentos que contempla el artículo 81 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo. Para los efectos de la fracción V de ese precepto la modalidad que este organismo autónomo considera es la póliza de fianza.

Página: 23	Referencia: Bases, numeral 3.1, Garantías, inciso III.	Tipo de Pregunta: Legal/Administrativa
---------------	---	---

Pregunta 7:
Entendemos que la presentación de garantía por el 100% del anticipo será únicamente para proveedores adjudicados, ¿es correcta la apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

Página: 23	Referencia: Bases, numeral 3.1, Garantías, inciso III.	Tipo de Pregunta: Legal/Administrativa
---------------	---	---

Pregunta 8:
¿Podría por favor aclarar la convocante si la garantía del 10% relativa al cumplimiento del contrato debe ser por el total del monto del contrato incluyendo el IVA?

456

Acta: Junta de Aclaraciones

RESPUESTA: La garantía de cumplimiento deberá presentarse al menos por el 10% del importe del contrato antes de IVA.

Página: 23	Referencia: Bases, numeral 3.1, Garantías, inciso IV.	Tipo de Pregunta: Legal/Administrativa
---------------	--	---

Pregunta 9:

Solicita la convocante agregar garantía de los fabricantes conforme a la presentación de las proposiciones técnica y económica, ¿es suficiente con la presentación de carta membretada y firmada por el representante regional de cada fabricante indicando el tiempo de garantía solicitada para cada partida e ítem para cumplir con este requisito?, ¿es aceptable que dicha carta presente una firma digital?

RESPUESTA: En beneficio de todos los licitantes, se acepta que las firmas de las personas que señala puedan ser presentadas de forma digital.

Página: 23	Referencia: Bases, numeral 3.1, Garantías, inciso V.	Tipo de Pregunta: Legal/Administrativa
---------------	---	---

Pregunta 10:

La convocante solicita una póliza de servicios postventa por parte del licitante de conformidad con los servicios que con esta característica se solicitan en el Anexo No. 1 "Anexo Técnico", sin embargo, en dicho anexo no se especifica con claridad el alcance de dichos servicios. ¿Puede por favor la convocante especificar los servicios postventa requeridos con la finalidad de contemplar la póliza a ofertar?

RESPUESTA: La Sección Primera del Anexo No. 1 "Anexo Técnico" establece la tabla "Conceptos de Servicios Técnicos Aplicables al Equipamiento" y la tabla "Conceptos Aplicables sobre permisos, licencias y garantías". De la primera deberá considerar los numerales B, C, D, J y K, de la segunda deberá considerar los numerales A, B, C y D.

Página: 4	Referencia: Anexo 10, requisito adjunto al Anexo No. 2, párrafo 4	Tipo de Pregunta: Legal/Administrativa
--------------	--	---

Pregunta 11:

La convocante solicita presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en material de seguridad social, se indica a la convocante indicar la fecha a partir de la que puede aceptar el documento para tener validez; esto debido a que el IMSS coloca una vigencia en el documento que vence el mismo día de ser tramitado a las 11:59 horas.

RESPUESTA: Para efectos de presentación la opinión de cumplimiento podrá presentarse con fecha posterior a la fecha de la publicación de la convocatoria. En caso de resultar adjudicatario del contrato se deberá presentar dicha constancia entre la fecha de la emisión del fallo y la suscripción del contrato.

Página: 1	Referencia: Anexo 12 Bis, Logística, numeral 1.	Tipo de Pregunta: Legal/Administrativa
--------------	--	---

Pregunta 12:

DICE: En la fecha y los horarios que se sortearán al concluir el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas, cada licitante deberá efectuar la "Prueba de Concepto de Flujo de Operación (audio y video) incluyendo codificación y decodificación".

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]

Acta: Junta de Aclaraciones

Además, en la sección de "Logística" numeral 1. Se indica que, una vez concluido el acto de recepción de las Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes, se sorteará el horario a cada licitante para efectuar la "Prueba de Concepto de Flujo de Operación (audio y video) incluyendo codificación y decodificación"; sin embargo, no se especifica la fecha en la que se planea llevar a cabo dichas pruebas. ¿Puede por favor la convocante indicar el día en el que se pretenden llevar a cabo las pruebas de forma tal que sea posible realizar la preparación de los equipos necesarios para tal fin?

RESPUESTA: De acuerdo al numeral 2.5 Acto de Presentación de Apertura de Proposiciones. El acto de recepción y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre del año en curso a las 09:30 horas, en el salón universitario ubicado dentro del Centro de Extensión Universitaria CEUNI en Avenida Universidad S/N, Santiago Jaltepec, 42182 Pachuca de Soto, Hgo y en el Anexo 12. Bis en el apartado de logística en el numeral 1 apartado se indica lo siguiente 1. Una vez concluido el acto de recepción de las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes, se sorteará el horario a cada Licitante para efectuar la "Prueba de Concepto de Flujo de Operación (audio y video) incluyendo codificación y decodificación", por lo antes expuesto las pruebas solicitadas se llevarán a cabo en el mismo día del Acto de Presentación de Apertura de Proposiciones.

Aclaraciones Técnicas

1. **Por la convocante:**

1. Manifiesta no tener aclaraciones técnicas.

1. **Por la concursante:**

1. **Color Cassettes S.A. de C.V.,** manifiesta no tener dudas técnicas.
2. **Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.,** manifiesta las siguientes dudas técnicas.

Página:	Referencia:	Tipo de Pregunta:
20 de las bases y Pagina 2, Anexo 12	2.7 Requisito indispensable para evaluar la proposición. Anexo 12 b) Cumplir con los parámetros de acreditación de la Prueba de Concepto de Flujo de Operación incluyendo Codificación y Decodificación	Técnica

Pregunta 4: Por el alto costo de los equipos y derivado de la pandemia ya no se cuenta con equipos para Demostración para llevar a cabo lo solicitado en el punto de referencia, se solicita a la convocante aceptar una carta del integrador donde declare bajo protesta de decir verdad que se garantiza el flujo de operación hasta la codificación y decodificación.

Solicito a la convocante evaluar este punto ya que limitaría la libre participación y competencia lo cual generaría una inconformidad con las entidades correspondientes por cualquiera de los participantes por beneficiar a la empresa que pueda cumplir con esto, ya que analizamos que es una limitante (candado), y esto no está permitido en la ley de adquisiciones en general.

RESPUESTA: Su planteamiento señala que el requisito de la acreditación de la prueba de concepto de flujo constituye una limitante para la libre participación, la convocante interpreta tal planteamiento como una opinión del licitante, más cuando señala que el requisito a su parece se trata de "un candado".

Atendiendo al artículo 46 a la ley de la materia que rige el procedimiento, la licitación prevé la posibilidad de que los interesados puedan agruparse y constituir una propuesta conjunta para unir fortalezas y presentar una

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

456

Acta: Junta de Aclaraciones

propuesta que cumpla con los requisitos de la licitación, queda al libre albedrío de los licitantes el acudir o no a esta figura de participación para presentar una propuesta solvente y se esté en posibilidad de acreditar el requisito señalado.

Respecto al primer párrafo de su pregunta, se le indica que para obtener los puntos que otorga este requisito, demostrar la capacidad técnica del participante y la solvencia de la propuesta, los licitantes deben acreditar la prueba del concepto de flujo de la operación, conforme a los puntos del Anexo 12 Bis de los documentos de la licitación. Su representada propone que, para acreditar el requisito de solvencia, se autorice que los licitantes puedan acudir a un tercero para acreditarlo, esto a través de una carta con la que garantice el flujo de la operación hasta la codificación y decodificación, que como lo propone sería el integrador de los equipos que va a ofertar. No se acepta su propuesta.

Página: 7	Referencia: 3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Anexo 12 a) Experiencia (mayor tiempo) suministrando bienes con características similares a los requeridos por la UAEH	Tipo de Pregunta: Técnica
------------------	---	--

Pregunta 5: Para demostrar experiencia están solicitando contrato con entidades de Gobierno, se solicita a la convocante de poder también presentar ordenes de compras o pedidos de clientes particulares que demuestre la experiencia y especialidad del licitante.

RESPUESTA: El Anexo 12 señala con precisión en el Rubro 3 "Experiencia y Especialidad" en la columna "Documentación por Presentar" que los contratos que presente el licitante podrán aquellos celebrados con entidades públicas o privadas.

Para cumplimentar los requisitos de "Experiencia y Especialidad" (Rubro 3) y "Cumplimiento de Contratos" (Rubro 4), los licitantes deben considerar las previsiones del Anexo 17 en el que se establece, entre otras cosas, que el licitante puede presentar contratos, convenios, pedidos u ordenes de trabajo o servicio formalizados, vigentes o concluidos, los cuales deberán ser adjuntados en copia simple.

Página: Anexo Técnico	Referencia: Partida 2 Ítem:18 Cámara PTZ 4K con sensor MOS	Tipo de Pregunta: Técnica
------------------------------	---	--

Pregunta 6: Solicito a la convocante indicar que zoom óptico es el requerido.

Respuesta: Se requiere zoom óptico 12x de alta calidad y Clear Image Zoom de 18x (4K) o 24x (HD). Además, el modo Tele Convert puede duplicar el rango hasta un zoom 48x manteniendo una resolución de 1920x1080.

3. **Blegam Corp, S.A. de C.V.** manifiesta no tener dudas técnicas.
4. **Sistemas Digitales en Audio y Video S.A. de C.V.** manifiesta las siguientes dudas técnicas.

Página: 1	Referencia: Anexo 12 Bis	Tipo de Pregunta: Técnica
---------------------	------------------------------------	-------------------------------------

Acta: Junta de Aclaraciones

Pregunta 13:

Para llevar a cabo la "Prueba de Concepto de Flujo de Operación (audio y video) incluyendo codificación y decodificación", ¿Nos podrían indicar si contaremos con contactos eléctricos que cuenten con capacidad suficiente para soportar las cargas de los equipos a utilizar en la prueba?

RESPUESTA: Sí, se contará con los contactos eléctricos.

Página:

24

Referencia:

Anexo 1, partida 38, ítem 61

Tipo de Pregunta:

Técnica

Pregunta 14:

Se hace de conocimiento de la convocante que la antena solicitada en la partida 38, ítem 61, es un producto que ya no se fabrica y no se cuenta con disponibilidad, se anexa correo electrónico del fabricante como respaldo.

Se solicita a la convocante indicar características del ítem requerido para integrar a la propuesta.

RESPUESTA: Dado el planteamiento y la respuesta del fabricante de sustitución del modelo descrito, los licitantes podrán ofertar lo originalmente previsto en la guía de dotación, pero con el objeto de que la Universidad cuente con los bienes de última generación y mejores herramientas tecnológicas preferentemente podrán ofertar la antena satelital y su subsistema de amplificación de bajo nivel de ruido con las siguientes características.

Suministro e instalación de SISTEMA SATELITAL

- Antena de clase Peloris 2411 Antena de montaje en vehículo motorizado de 2,4 metros, con reflector de 3 piezas (alas manuales)
- 2 Puertos Tx/Rx Banda C Linear Pol. Feed; Tx: 5.85-6.425 GHz, Rx: 3.625 - 4.2 GHz 30 dB on-axis Cross Pol (Tx) 26 dB off-axis Cross Pol en 1 dB BW Incluye posición motorizada Tx - CPRG137, Rx - CPRG229 Interface Flange Tx Reject Filter, Pol Junta Rotativa
- Controlador de antena Sat-Lite Cirrus; 3 Axis Control de antena Almacenamiento/ desplegado/ localización automáticos/ Peak 25 Ft (7.5 M) Arnés de cables de control, 2 unidades de rack / Ethernet GUI GPS / DVB-S2 / 3 Axis Compass
- Kit para montaje para BUC; Brazo de alimentación montado (BUC(s) CFE), Incluye integración para guía de onda, se entrega CFE BUC/ entrada RF / Coax / cables de energía

SUBSISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE BAJO NIVEL DE RUIDO DESCRITO COMO SIGUE:

Amplificador convertidor de bajo nivel de ruido LNB 5G INTERFERENCE, C-BAND PLL serie 3000-BPF, Norsat

Los demás conceptos de la descripción del ítem se mantienen.

Página:

24

Referencia:

Anexo 1, partida 38, ítem 61

Tipo de Pregunta:

Técnica

Pregunta 15:

Solicitan para el subsistema de amplificación de potencia la característica descrita como: "Handheld Terminal with 2m cable, MS connector to IBUC", que describe una terminal para programar y monitorear al BUC.

Los desarrollos actuales utilizan interfaces de usuario basados en Ethernet y Navegador web que facilitan la configuración y monitoreo de los dispositivos, por lo que se propone a la convocante aceptar un sistema que cuente con dicha característica. ¿Se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Sí se acepta su propuesta.

Handwritten signature: Juan Manuel...

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark


Acta: Junta de Aclaraciones


Página: 24	Referencia: Anexo 1, partida 38, ítem 61	Tipo de Pregunta: Técnica
Pregunta 16: Solicita la convocante un amplificador de potencia y convertidor ascendente integrado (BUC) de 150 W. Con la finalidad de garantizar la calidad y confiabilidad del enlace satelital con cualquier operador satelital (Eutelsat, SES, Intelsat, etc.), ¿acepta la convocante que se pueda ofertar un BUC de 200 W?		
RESPUESTA: Sí se acepta su propuesta.		

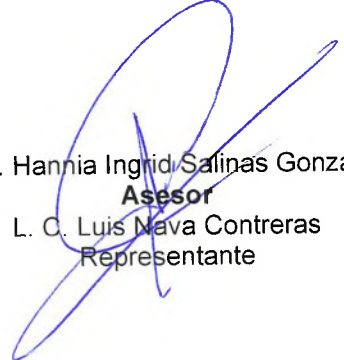
Quedan debidamente notificados los licitantes en este acto, que la fecha para el acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas tendrá verificativo el día jueves 16 (dieciséis) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés) a las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) en el salón universitario ubicado dentro del Centro de Extensión Universitaria CEUNI en Avenida Universidad S/N, Santiago Jaltepec, 42182 Pachuca de Soto, Hgo.

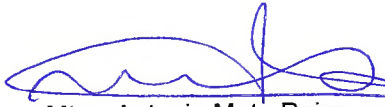
Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las 12:15 (doce horas con quince minutos) del mismo día, mes y año en que se actúa, firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, previa lectura y ratificación de su contenido.

Comisión Gasto – Financiamiento
Instalada como
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios


M. en C. Julio César Leines Medécigo
Presidente
L.H.M. Yarely Sánchez Escamilla
Representante


Mtra. Maricela Escárcega Ramírez
Secretaria
L.A. Dulce Rodríguez Gutiérrez
Representante


Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Asesor
L. C. Luis Nava Contreras
Representante


Mtro. Antonio Mota Rojas
Asesor
Lic. Mariana Figueroa Santillán
Representante


Dr. Edgar Martínez Torres

Acta: Junta de Aclaraciones

Vocal

Dr. Guillermo González Naranjo
Representante

L.C. Amelia María de Jesús Ortiz Islas
Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo
Representante

Asesores Técnicos:

Ing. Sadith Jaszin Májera Fragoso
Dirección de Televisión

Licitantes:

Color Cassettes S.A. de C.V.
C. Martín Salvador Peña Jiménez
Representante

Teletec de México, S.A.P.I. de C.V.
C. Daniel Almazan Vázquez
Representante

Blegam Corp, S.A. de C.V.
C. Israel Beltrán Matamoros
Representante

Sistemas Digitales en Audio y Video S.A. de C.V.
C. Luciano de Jesús Ledesma López
Representante

Acta: Junta de Aclaraciones

SIN TEXTO

